"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES" CD N° 52 ID N° 401.966

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 8:00 horas del día diez y ocho de octubre del dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 551, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del llamado a Contratación Directa FAP N° 52/2021 para la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES** " ID N° 401.966, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

- **MY DCEM GABINO DEJESÚS GARCETE** Presidente Comité
- **CAP PAM EMILIO AMIR ALI BENÍTEZ** Miembro Comité
- **TTE AVL PRISCILA RUIZ GONZÁLEZ** Miembro Comité
- **S/1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CÉSPEDES** Miembro Comité
- **S/1° TEC ESTEBAN MANUEL ANDINO BRITEZ** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 58 al 69 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 52/2021.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - **A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA**
  - **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ**
  - **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL RES. S.A.**
  - **MEGA SERVICE S.R.L.**
  - **LA MAYORIA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES" CD N° 52 ID N° 401.966

- **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto". No hubo observaciones realizadas por los asistentes al acto.

Punto N° 5 del Acta de Apertura: Constancia de las Observaciones Realizadas por tercero asistente al acto.
No hubo observaciones de tercero

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

N°	Documentos:	Oferentes:					
		A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL RES. S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	LA MAYORIA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación se constata que los oferentes **A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA, COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL RES. S.A., MEGA SERVICE S.R.L., LA MAYORIA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO, CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

A continuación se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. 62** del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 a la *"corrección de errores aritméticos de las ofertas cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales"*, posteriormente según el **Art. 63** del precitado decreto, en su inciso **"a"** en el **punto N° 2** señala cuanto sigue *"Las Ofertas que **"CUMPLEN"** con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en*

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES" CD Nº 52 ID N° 401.966

orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda" **y punto Nº 3** que establece cuanto sigue: *"Se seleccionará la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda"*

Agrupación de las ofertas en orden numérico de menor a mayor

LOTES	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3
LOTE Nº 1	A & M RAMOS GENERALES	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	MEGA SERVICE S.R.L.	59.680.000	60.435.000	60.510.400
LOTE Nº 2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	CASA LYONS	MEGA SERVICE S.R.L.	22.500.000	22.900.000	24.375.000

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

	OFERENTES			
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA**	**COVA DE JUAN RODRÍGUEZ**	**MEGA SERVICE S.R.L.**	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Presenta SIPE N° 1664042	Cumple	Presenta SIPE N° 1664021	Cumple
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
5 Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	No Presenta	Cumple	Cumple	Cumple
6 Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
6.1(**) Obs: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
7 Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Presenta SIPE N° 1664042	Presenta	Presenta SIPE N° 1664021	Cumple
8 Patente comercial del municipio	Presenta SIPE N° 1664042	Presenta SIPE N° 1663934	Presenta SIPE N° 1664021	Cumple

en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)				

OFERENTES	A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	MEGA SERVICE S.R.L.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Aplica**	**Aplica**	**No Aplica**	**Aplica**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta SIPE N° 1664042	Presenta SIPE N° 1663934	No Aplica	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta SIPE N° 1664042	Presenta SIPE N° 1663934	No Aplica	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**No Aplica**	**No Aplica**	**Aplica**	**Aplica**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	Presenta SIPE N° 1664021	**No Aplica**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de	No Aplica	No Aplica	Presenta SIPE N° 1664021	No Aplica

Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.				
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	No Aplica	No Aplica	Presenta SIPE N° 1664021	No Aplica
c. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Acto seguido se procede a verificar la los siguientes:

<u>Capacidad Financiera</u>

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	**A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA**	**COVA DE JUAN RODRÍGUEZ**	**MEGA SERVICE S.R.L.**	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	Presenta SIPE N° 1664042	Cumple	No Presenta	Cumple

b) Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Formulario 106 y 501 de los últimos 2 años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en provisión de muebles y enseres con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años (2019 y 2020).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	MEGA SERVICE S.R.L.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida (años 2019 y 2020	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta

Conforme al análisis de los precios, para verificar si las ofertas presentadas se encuentran dentro del parámetro de los precios referenciales establecidos en la Carta de Invitación, igualmente se constató las siguientes observaciones, el Oferente **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ,** cotizó debajo del 25 % del precio Referencial el Ítem N° 1 del Lote N° 2 y por encima del 15 % del precio referencial el Ítem N° 3 del lote N° 2, el Oferente **MEGA SERVICE S.R.L.,** cotizó debajo del 25 % del precio Referencial el Ítem N° 6 del Lote N° 1 y cotizó por encima del 15 % de precio referencial el Ítem N° 3 del Lote N° 2.

Conforme a los hallazgos observados en la verificación de las documentaciones de carácter formal se solicitan a los oferentes por Nota las siguientes documentaciones según se detalla a continuación:

A la Empresa **A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA**, los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) (**) Obs: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público si bien presenta el formulario de declaración de miembro **no presenta la constancia de no ser funcionario del propietario**.

- Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida (años 2019 y 2020).

A la Empresa **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ.**, los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) (**) Obs: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público si bien presenta el formulario de declaración de miembro **no presenta la constancia de no ser funcionario del propietario**.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente no presenta en forma física. **(**)**, pero la misma figura Activo en el SIPE, por lo que se procedió a imprimir el documento.
- Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida (años 2019 y 2020)

- Desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación
Ítems que se encuentran por debajo de 25% del precio referencial publicado

Ítem N° 1, Cocina Industrial con 6 hornallas del Lote N° 2
Ítems que se encuentran por Encima de 15% del precio referencial publicado

Ítems N° 3 Cocina de 04 Hornallas del lote N° 2

A La Empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) (**) Obs: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público de los miembros.
- Desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación

Ítems que se encuentran por debajo de 25% del precio referencial publicado

Ítem N° 6, Mesa centro de madera del Lote N° 1
Ítems que se encuentran por Encima de 15% del precio referencial publicado

Ítems N° 3 Cocina de 04 Hornallas del lote N° 2

Al Oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO** los siguientes documentos

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) (**) Obs: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público si bien presenta el formulario de declaración de miembro **no presenta la constancia de no ser funcionario de los miembros**
- Copias de facturaciones que avalen la experiencia requerida (años 2019 y 2020), si bien presentó copia de contrato lo solicitado en el PBC es copia de Facturas.

En este estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 15:30 horas.

Siendo a la 08:00 horas y 30 minutos del día 19 de octubre, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación y se procede a imprimir los documentos que figuran activos en el SIPE de los oferentes, en este punto se constata que el Balance General de la Empresa **A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA,** que figura activo en su SIPE solo es del ejercicio

Fiscal 2020 y la misma no está conforme a la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha, como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual se solicitara por Nota a dicha empresa el Balance General de los ejercicios 2019 y 2020 conforme a la Resolución N° 49/14 del ministerio de hacienda vigente a la Fecha;

Conforme a los hallazgos observados después de imprimir los documentos que figuran activos en el SIPE de los oferentes, se solicita por Nota a la Empresa **A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA,** las documentaciones según se detalla a continuación:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". Si bien figura Activo en el SIPE, la misma es solo del ejercicio 2020 y no está conforme a la Resolución N° 49/14.

En esta etapa el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 10:00 horas.

Siendo a la 10:00 horas y 30 minutos del día 20 de octubre, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para evaluar los documentos remitidos por los oferentes.

El oferente **A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA,** Presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, por el Comité de Evaluación, remite Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, de los Ítems N° 1 Cama de una plaza de madera, N° 2 Mesita de luz de madera, N° 3 Ropero de madera maciza con valijera, N° 6 Mesa centro de madera y N° 7 Estante Laguna, los Balances remitidos por dicha Empresa será remitido al Departamento de Contabilidad para su análisis correspondiente en la Etapa de Evaluación de la Capacidad Financiera.

El oferente **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, no presenta la constancia de no ser funcionario del propietario conforme al punto 6** del *"requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"* del Pliego de Bases y Condiciones, No remite Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, presento el desglose de precios de los ítems solicitados.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.". En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al oferente **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ**, por lo tanto se concluye que **"NO CUMPLE"**.

El oferente **MEGA SERVICE S.R.L.,** Presenta en tiempo y forma todos los documentos solicitados. por el Comité de Evaluación, remite Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, de los Ítems N° 1 Cama de una plaza de madera, N° 2 Mesita de luz de madera, N° 3 Ropero de madera

maciza con valijera, N° 5 Juego de Sofá California de 3 cuerpo, N° 6 Mesa centro de madera y N° 7 Estante Laguna; presento el desglose de precios de los ítems solicitados, constatándose que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"Cumple"**

El oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO,** Presenta en tiempo y forma todos los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"Cumple"**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) <u>Capacidad Legal</u>

De modo a corroborar que los oferentes **A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA, MEGA SERVICE S.R.L., CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO** hayan proporcionados en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

Empresa	Nombre del Representante	Cédula de Identidad	Constancia Número de la Secretaria de la función Pública	Funcionario Público SI/NO
A & M RAMOS GENERALES	María Elizangela Sosa	3425476	1778191	NO
MEGA SERVICE S.R.L.	Mario Mareco Benítez	1591907	448	NO
MEGA SERVICE S.R.L.	Carlos Cesar Quiñonez Benítez	2207755	447	NO
MEGA SERVICE S.R.L.	Luz Marilda Fernández de Mareco	1888628	451	NO
MEGA SERVICE S.R.L.	Roció Natalia Villalba de Quiñonez	3822849	450	NO
MEGA SERVICE S.R.L.	Christian Iván Mareco Fernández	4998904	449	NO
CASA LYONS	Felicita Bernal Mercado	1861865	436	NO

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta y miembros de la sociedad)

b) Análisis de los precios ofertados

Prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución DNCP N° 411/2018 de Estimación de Costos se constata que:

El oferente **A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA** oferto todos Ítems dentro del parámetro de del precio referencial.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES" CD N° 52 ID N° 401.966

El oferente **MEGA SERVICE S.R.L.,** ofertó por debajo del 25% del precio referencial el Ítem N° 6, Mesa centro de madera del Lote N° 1, y por encima del 15 % del precio referencia el Ítem N° 3 Cocina de 04 Hornallas del Lote N° 2 , en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó nota mediante el desglose detallado de la composición de precio ofertado en el mencionado Ítem, cuyo detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los demás ítems se encuentran dentro del parámetro de del precio referencial.

El oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO,** oferto todos Ítems dentro del parámetro de del precio referencial.

c) <u>Capacidad Financiera</u>

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	**A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA**	**MEGA SERVICE S.R.L**	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"	No Cumple	Cumple	Cumple
b) IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Formulario 106 y 501 de los últimos 2 años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota N° 134 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES" CD N° 52 ID N° 401.966

MEGA SERVICE S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	13.714.619.946	12.382.788.087	12,52	5,49	9,00	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.095.641.435	2.257.332.650				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	14.259.477.870	12.983.111.022	0,44	0,53	0,49	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.239.066.627	6.936.351.532				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2020	2019		
CAPITAL	2.500.000.000	2.500.000.000	0,38	0,73	0,55	Pasa
UTILIDAD	946.510.064	1.819.320.236				

OBS: La firma MEGA SERVICE S.R.L., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FELICITA BERNAL MERCADO (CASA LYONS)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	5.286.946.822	8.012.939.877	11,88	20,84	16,36	Pasa
PASIVO CORRIENTE	444.979.718	384.540.974				

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES" CD N° 52 ID N° 401.966

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	8.633.327.845	8.013.380.341	0,05	0,05	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	444.979.718	384.540.974				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2020	2019	2020	2019		
CAPITAL	2.100.000.000	2.100.000.000	0,27	0,48	0,37	Pasa
UTILIDAD	559.508.760	1.000.016.814				

OBS: La firma **FELICITA BERNAL MERCADO (CASA LYONS),** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero del oferente **MEGA SERVICE S.R.L, Y CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**.

Conforme a la Nota N° 134 del Departamento de Contabilidad, en el Análisis del Balance de la empresa **A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA, se constata que no presenta los Informes Financieros conforme a la resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha,** *"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"*, requisito documentales establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la evaluación de la Capacidad Financiera.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.". En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al oferente **A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA**, por lo tanto se concluye que **"NO CUMPLE"**.

d) Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en provisión de muebles y enseres con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años (2019 y 2020).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	OFERENTES	
Descripción	**MEGA SERVICE S.R.L**	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida (años 2019 y 2020	Cumple	Cumple

De la evaluación del contenido de los documentos para el análisis de la Experiencia, se constata que los oferentes **MEGA SERVICE S.R.L, Y CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO** reúnen los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

e) Capacidad Técnica

No Aplica

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará **"POR LOTE",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, conforme se detalla:

LOTE N° 1 ADQUISICION DE MUEBLES PARA GAI BACO: el oferente **A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA**, oferto el precio más bajo en el Lote N° 1, la misma fue descalificada en la segunda Fase en la etapa de evaluación de la Capacidad Financiera **por no presenta los Informes Financieros conforme a la resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha** observada por el Departamento de Contabilidad, el Segundo precio más bajo oferto el Oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, la misma fue descalificada en la primera fase por **no presentar la constancia de no ser funcionario del propietario conforme al punto 6** *"Requisitos Documentales para Evaluación de las Condiciones de Participación"* del Pliego de Bases y Condiciones, el tercer precio más bajo oferto el oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe resaltar que el oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** cotiza por debajo 25% del precio referencial el Ítem N° 6 del Lote N° 1 y por encima del 15 % del precio referencial el Ítem N° 3, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 2 ADQUISICION DE COCINA PARA GAI BACO, el Oferente **COVA DE JUAN RIDRIGUEZ**, oferto el precio más Bajo en el presente Lote, el mismo fue descalificado en la primera fase por **no presentar la constancia de no ser funcionario del propietario conforme al punto 6** *"Requisitos Documentales para Evaluación de las Condiciones de Participación"* del Pliego de Bases y Condiciones, el segundo precio más bajo ofertó el oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO** los precios ofertados por dicha empresa se encuentran dentro de los parámetros de precios referenciales establecidos por la Convocante y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR:** a las empresas: **MEGA SERVICE S.R.L. Y CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**, la presente Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES" ID N° 401.966", conforme se detalla a continuación:

- A la Empresa **MEGA SERVICE S.L.,** el Lote N° 1 Adquisición de Muebles para GAI BACO por un monto de Gs. 60.510.400 (sesenta millones quinientos diez mil cuatrocientos)

OFERENTE:					**MEGA SERVICE S.R.L.**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Cama de una plaza de madera	Unidad	Unidad	20	Mega Service	Nacional	750.000	15.000.000
2	Mesita de luz de madera	Unidad	Unidad	20	Mega Service	Nacional	375.000	7.500.000
3	Ropero de madera maciza con valijera	Unidad	Unidad	19	Mega Service	Nacional	1.375.000	26.125.000
4	Ventilador de techo de 56"	Unidad	Unidad	12	Wahson	China	518.750	6.225.000
5	Juego de Sofá California de 3 cuerpos, consistente en 3 piezas, 1 cuerpo para tres personas y 2 individuales	Unidad	Unidad	1	Mega Service	Nacional	3.900.000	3.900.000
6	Mesa centro de madera	Unidad	Unidad	1	Mega Service	Nacional	450.000	450.000
7	Estante Laguna	Unidad	Unidad	1	Mega Service	Nacional	1.310.400	1.310.400
	Precio Total							**60.510.400**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES" CD N° 52 ID N° 401.966

- A la Empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO,** el Lote N° 2 Adquisición de Cocina para GAI BACO por un monto de Gs. 22.900.000 (veintidós millones novecientos mil)

OFERENTE:								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Cocina Industrial con 6 hornallas	Unidad	Unidad	1	Total Gas	Paraguay	12.000.000	12.000.000
2	Cocina Industrial con 4 hornallas	Unidad	Unidad	1	Total Gas	Paraguay	9.800.000	9.800.000
3	Cocina de 04 Hornallas	Unidad	Unidad	1	Consul	Brasil	1.100.000	1.100.000
	Precio Total							**22.900.000**

El monto total Adjudicado en el Llamado a Contratación Directa FAP N° 52/21, es de GS. 83.410.400 (ochenta y tres millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:40 horas del día veinte de octubre del año dos mil veinte y uno, suscribiendo el presente Informe.

ESTEBAN MANUEL ANDINO BRITEZ
S/1° TEC Miembro - Comité de Evaluación

VIVIANA M.AYALA CÉSPEDES
S/1° AVC Miembro - Comité de Evaluación

PRISCILA RUIZ GONZÁLEZ
TTE AVL Miembro - Comité de Evaluación

EMILIO AMIR ALI BENÍTEZ
CAP PAM Miembro - Comité de Evaluación

GABINO DE JESUS GARCETE
MY DCEM – Presidente C. de Evaluación